



BOLETIN OFICIAL  
DE LA  
PROVINCIA DE ZARAGOZA



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLV

Miércoles, 4 de enero de 1978

Núm. 3

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION QUINTA

Núm. 9.693

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la contratación, mediante subasta, de las obras correspondientes al proyecto de parque y plaza en el barrio de Montañana, con un presupuesto y tipo de licitación, en baja, de 1.515.625'05 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1977.  
El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 9.694

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la contratación, mediante subasta, de las obras correspondientes al proyecto de abastecimiento de agua y pavimentación del camino de la Mosquetera, entre las calles de Italia e Hilarión Eslava, con un presupuesto y tipo de licitación, en baja, de pesetas 4.615.640.

Lo que se pone en conocimiento del

público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1977.  
El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 9.695

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de adaptación de locales en avenida Goya, 87-89, para sala de exposiciones.

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 3.150.408.

Plazo de ejecución: Cinco meses, contados a partir del acta de replanteo.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 52.256 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 20 de diciembre de 1977.  
El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de ....., número ..... del día ..... de ..... de ....., referente a la contratación de ....., mediante subasta.

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 9.696

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pavimentación de la calle del Porvenir.

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 950.153'10.

Plazo de ejecución: Dos meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva de la obra.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 19.003 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 20 de diciembre de 1977. El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de ....., número ..... del día ..... de ..... de ....., referente a la contratación de ....., mediante subasta.

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 9.697

Es objeto de la presente subasta la contratación de urbanización parcial de la calle de Santa Inés.

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 3.462.540'20.

Plazo de ejecución: Cuatro meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva de la obra.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 56.938 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la termina-

ción del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 20 de diciembre de 1977. El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de ....., número ..... del día ..... de ..... de ....., referente a la contratación de ....., mediante subasta.

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 9.752

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado aprobar el proyecto y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta a celebrar para contratar las obras de reparación de la finca número 88 de la calle Boggiero, con un tipo de licitación, en baja, de 393.212 pesetas, al no haber sido llevadas a cabo por la propiedad del inmueble, según lo dispuesto en acuerdos de la Muy Ilustre Comisión Permanente de fecha 4 de mayo de 1977 y Alcaldía-Presidencia con fecha 24 de septiembre de 1977.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 21 de diciembre de 1977. El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 9.750

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de renovación de pavimentos en la calle del Coso (entre plaza de España y calle Espartero).

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 19.654.133'80.

Plazo de ejecución: Cuatro meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva de la obra.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 178.270 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 21 de diciembre de 1977. El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de ....., número ..... del día ..... de ..... de ....., referente a la contratación de ....., mediante subasta.

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 9.753

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de urbanización del sector Escultor Benlliure (barrio de las Fuentes).

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 6.888.216.

Plazo de ejecución: Cinco meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva de la obra.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 98.882 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Es-

**SECCION SEXTA**

Núm. 9.814

**ATECA**

Don Luis Aguilar Cristóbal ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de siete cámaras frigoríficas para conservación de fruta, a emplazar en la carretera nacional II, punto kilométrico 11,220.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, en horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ateca a 27 de diciembre de 1977.  
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.810

**BELCHITE**

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de 27 de diciembre de 1977 se hallan expuestos a información pública en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo reglamentario, los siguientes documentos:

1. Padrón de beneficencia.
2. Expedientes de imposición de tasas y Ordenanzas fiscales de:
  - a) Servicios de alcantarillado, incluida la vigilancia especial de alcantarillas particulares.
  - b) Recogida domiciliaria de basuras.
  - c) Suministro municipal de agua.
3. Impuesto municipal sobre gastos suntuarios (letra g del artículo 99 del Decreto 3.250 de 1976) y Ordenanza fiscal.

Belchite, 28 de diciembre de 1977.  
El Alcalde, José-María Beltrán Pérez.

Núm. 9.811

**BELCHITE**

**Concurso para la provisión en propiedad de una plaza de sepulturero-encargado del servicio de limpieza viaria (recogida de basuras).**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de 27 de diciembre de 1977, acordó por unanimidad declarar admitidos al concurso, previo examen de aptitud, a los señores siguientes:

Admitidos: Don Luis Ordovás Vidal.

Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, y en caso de no pre-

sentarse reclamaciones contra la anterior lista en el plazo reglamentario se entenderá automáticamente elevada a definitiva.

Belchite, 28 de diciembre de 1977.  
El Alcalde, José-María Beltrán Pérez.

Núm. 9.812

**BELCHITE**

Convocado concurso libre para la provisión en propiedad de la plaza de sepulturero-encargado del servicio de limpieza viaria (recogida de basuras), según anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 257, de 11 de noviembre de 1977, se hace público la composición del Tribunal calificador:

Presidente, don José-María Beltrán Pérez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento; sustituto, don Antonio Gascón Salinas, Teniente de Alcalde.

Vocales: En representación de la Dirección General de Administración Local, Ilmo. señor don José-María Gascón Burillo, Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales; suplente, don Jesús Alfonso Martín, adjunto del citado Servicio. En representación del Ayuntamiento, don Manuel Lafuente Aloras, Concejal; suplente, don Domingo Serrano Cubel, Concejal, y en representación de los funcionarios, don José-Luis Baquero París; suplente, don Primitivo Baldrés Used.

Secretario, don Alfonso López Sanz, Secretario del Ayuntamiento.

De acuerdo con la base 8.ª del concurso y del Decreto de 27 de junio de 1968, se ha señalado el día 25 de enero de 1978 y hora de las once, en esta Casa Consistorial, para la práctica de los oportunos ejercicios.

Belchite, 28 de diciembre de 1977.  
El Alcalde, José-María Beltrán Pérez.

Núm. 9.830

**BORJA**

Aprobado por la Corporación de mi presidencia, en sesión de 12 de los corrientes, el pliego de condiciones que ha de servir de base a la subasta para la enajenación de 10.112,80 metros cuadrados de superficie en el polígono 21, zona de «La Horca», para la finalidad que en el pliego se expresa, por el precio de 353.948 pesetas, en alza, y dada cuenta previamente al Ministerio del Interior, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento a fin de que durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formularse reclamaciones u observaciones.

Borja, 29 de diciembre de 1977. —  
El Alcalde, Juan-María de Ojeda.

tado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 21 de diciembre de 1977.  
El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de ....., número ..... del día ..... de ..... de ....., referente a la contratación de ....., mediante subasta.

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 9.818

**Oficina de Depósito  
de Estatutos  
de Organizaciones  
Profesionales  
de Zaragoza**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873 de 1977, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las once horas del día 28 de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la organización profesional denominada Asociación de Fabricantes de Curtidos de Zaragoza, cuyo ámbito territorial es la provincia de Zaragoza y en el ámbito profesional encuadra a los empresarios individuales y empresas jurídicas que legalmente ejerzan la industria de fabricación de curtidos, en cualquiera de sus fases de preparación, curtición, titura y acabado, que voluntariamente lo soliciten, siendo los firmantes del acta de constitución don Angel Cuadra Cortés, don Mario Llop Embid, don Antonio Lázaro Asensio y don Lorenzo Fanlo Usón.

Zaragoza, 28 de diciembre de 1977.  
El encargado, Luis Botella.

Núm. 9.808

## CALATAYUD

La Comisión municipal Permanente, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 1977, aprobó con carácter provisional la cuenta general del presupuesto extraordinario número 25, formado para la construcción del matadero municipal.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 790-2) de la vigente Ley de Régimen Local 81-2) de la instrucción de contabilidad de las corporaciones locales, el expediente y los justificantes correspondientes se hallan expuestos al público durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales y ocho más se admitirán los reparos y observaciones que se formulen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calatayud a 27 de diciembre de 1977. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 9.809

## CALATAYUD

La Comisión municipal Permanente, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de los corrientes, aprobó, con carácter provisional, la cuenta general del presupuesto extraordinario número 35, formado para la adquisición de terrenos con destino a instalaciones militares.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 790-2) de la vigente Ley de Régimen Local y Regla 81, 2) de la instrucción de contabilidad de las Corporaciones Locales, el expediente y los justificantes correspondientes se hallan expuestos al público durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que se formulen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calatayud a 27 de diciembre de 1977. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 9.807

## EJEJA DE LOS CABALLEROS

Ha sido solicitada por don Bienvenido Naverac Martínez, como Gerente de «Agrar», S. A., autorización para la instalación de un depósito de 40.000 litros de capacidad, para almacenamiento de gasóleo C, con destino a alimentar un horno de secado de cereales por aire caliente, a emplazar en el polígono industrial de Valdeferrín, de este término municipal. Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos

más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Ejeja de los Caballeros, 26 de diciembre de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.829

## LA MUELA

Por acuerdo del Ayuntamiento del día 30 de noviembre último se convoca concurso-oposición libre para proveer en propiedad una plaza de auxiliar de Administración general, con el coeficiente 1,7 y las retribuciones reglamentarias concedidas a los funcionarios de plantilla.

Las bases y programa oficial sobre la admisión de aspirantes, Tribunal calificador, ejercicios y procedimiento establecidos, son los aprobados por el Ministerio del Interior y publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 206, del día 28 de agosto de 1975, y que se fijan en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Para tomar parte en el concurso-oposición será necesario principalmente:

a) Ser español, mayor de 18 años, sin exceder de la edad necesaria para que falten, al menos, veinte años para la jubilación forzosa por edad. Dicho límite puede compensarse con los servicios a la Administración Local, siempre que por ellos se haya cotizado a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

b) Estar en posesión del título de bachiller elemental, o resguardo de tenerlo solicitado, graduado escolar o similar estudio.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

d) Carecer de antecedentes penales.

e) No hallarse incurso en causas de incapacidad determinadas en los artículos 28 y concordantes del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Las aspirantes femeninas tendrán que justificar, además, si superan los ejercicios y consiguen ser aprobadas, tener prestado el Servicio Social de la Mujer, o encontrarse exentas de él en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

Las peticiones solicitando tomar parte en el concurso-oposición deberán presentarse en la Secretaría municipal en los treinta días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, reseñando en ella el documento nacional de identidad, fecha de la expedición y que el aspirante reúne todas y cada una de las condiciones prevenidas en la convocatoria, documentos que deberá presentar, en el mes siguiente a la aprobación, el que consiga plaza y acompañar a la instancia el resguardo de haber ingresado por derechos de examen 300 pesetas.

Cualquier duda puede consultarse en la Secretaría municipal, donde consta el expediente.

La Muela a 5 de diciembre de 1977. El Alcalde-Presidente, (ilegible).

Núm. 9.815

## LANGA DEL CASTILLO

Cumplidos los trámites reglamentarios, y acogándose este Ayuntamiento a lo autorizado en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, tendrá lugar en esta Sala Consistorial la subasta siguiente:

Objeto de la subasta. — Roturación y puesta en cultivo y subsiguiente aprovechamiento agrícola de 258 hectáreas del monte de utilidad pública, "de propios", número 113 del Catálogo, perteneciente a este Ayuntamiento, modificando el plazo de la misma hasta el 30 de septiembre de 1984, pasando desde esa fecha a ser vecinal el aprovechamiento.

Tipo de licitación. — El tipo de licitación es de 1.250 pesetas por hectárea y año, o sea 322.500 pesetas, en alza.

Fecha de la subasta. — El 24 de enero de 1978, a las doce horas.

Garantías. — El depósito provisional para tomar parte en la misma es el 2 por 100, equivalente a pesetas 6.450, y 12.900 pesetas, que supone el 4 por 100.

Pliego de condiciones. — Las técnicas facultativas y las determinadas por resolución de 24 de abril de 1975 ("Boletín Oficial del Estado" de 21 de agosto de 1975), y las económico-administrativas, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento a efectos de oír reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Admisión de plicas. — Se hará hasta una hora antes de la celebración de la subasta, ajustadas al modelo que a continuación de este anuncio se indica, debiendo acompañar declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º de dicho Reglamento y resguardo de haber constituido la fianza provisional. Las plicas deberán presentarse, en sobre cerrado, hasta la hora indicada y en la Secretaría.

Apertura de plicas. — En el mismo día del acto de la celebración de la subasta, a las doce treinta horas.

Langa del Castillo, 27 de diciembre de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

## Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., de profesión ..... y residente en ....., provisto del carnet de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número ....., de fecha ....., y de las condiciones que se exigen para la roturación y puesta en cultivo y aprovechamiento agrícola de 258 hectáreas, por plazo que finalizará el 30 de septiembre de 1984, en el monte número 113 del Catálogo, denominado "de propios", de este municipio, se comprometo a realizar los trabajos citados, con sujeción estricta de los pliegos de condiciones técnicas del

"Icona", y económico-administrativas de este Ayuntamiento, comprometiéndose a satisfacer en concepto de canon anual la cantidad de ..... pesetas por hectárea y año, siendo adjunto justificante de haber constituido la fianza provisional y declaración de no hallarse incurso en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades previstas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 9.831

#### MAELLA

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de plazas de auxiliares de Administración general de esta Corporación (decreto de la Alcaldía- Presidencia de 27 de diciembre de 1977).

Admitidos: Francisco Muñoz Rufat.  
Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que a tenor de lo previsto en la base cuarta de la convocatoria, se les concede un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial», para que formulen las reclamaciones a que hubiere lugar, que serán resueltas por esta Presidencia.

Maella a 29 de diciembre de 1977.—  
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.831

#### MAELLA

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de alguacil-voz pública de esta Corporación (decreto de la Alcaldía- Presidencia de 27 de diciembre de 1977).

Admitidos: Emeterio Lecha Cubeles.  
Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que, a tenor de lo previsto en las bases de la convocatoria, se les concede un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial», para que formulen las reclamaciones a que hubiere lugar, que serán resueltas por esta Presidencia.

Maella a 29 de diciembre de 1977.—  
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.742

#### REMOLINOS

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Remolinos;

Hace saber: Que habiendo aprobado la Corporación municipal las Ordenanzas fiscales y sus tarifas para el ejercicio de 1977, que se relacionan a continuación, se hallan de manifiesto al público, con sus correspondientes acuerdos de imposición o modificación, en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlas, así como los expedientes respectivos, y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes

los interesados legítimos, conforme dispone el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

La relación es la siguiente:

1. Tasa sobre sacas de arena y otros materiales.
2. Tasa sobre desagüe de canalones.
3. Tasa sobre ocupación de terrenos de uso público.
4. Tasa sobre entrada de vehículos en edificios y locales.
5. Tasa sobre miradores y balcones.
6. Tasa sobre rieles, postes, palomillas y cables.
7. Tasa sobre industrias en ambulancia.

8. Tasa sobre rodaje y arrastre de vehículos por las vías públicas.

9. Tasa sobre expedición de documentos.

10. Tasa por autorización de placas y distintivos.

11. Tasa sobre el servicio de voz pública.

12. Tasa sobre licencias urbanísticas.

13. Tasa sobre licencia y apertura de establecimientos.

14. Tasa por inspección de vehículos, calderas de vapor, etc.

15. Tasa sobre servicios del cementerio.

16. Tasa sobre alcantarillado.

17. Tasa sobre recogida de basuras a domicilio.

18. Tasa sobre el suministro de agua potable.

19. Servicio de lucha contra la rabia.

20. Fachadas en mal estado de conservación.

21. Prestación personal de transportes.

22. Contribuciones especiales.

23. Recargo sobre la contribución rústica y pecuaria.

24. Recargo sobre la contribución urbana.

25. Recargo sobre la licencia fiscal.

26. Recargo sobre el rendimiento del trabajo personal de profesionales y artistas.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Remolinos, 21 de diciembre de 1977.  
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.813

#### SASTAGO

Don José Piñol Piñol ha solicitado la instalación de un taller de herrería en el lugar denominado «Huerta Caño».

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 29 y siguientes del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, de actividades molestas, y por el plazo de diez días.

Sástago, 24 de diciembre de 1977.  
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.828

#### TARAZONA

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 del actual, el proyecto de presupuesto municipal extraordinario formado para financiar las

obras incluidas en el Plan provincial de obras y servicios del año 1977, de la Diputación Provincial de Zaragoza, queda expuesto al público en el Negociado de Hacienda de la Secretaría municipal por término de quince días, durante los cuales podrán los interesados a que hace referencia el artículo 683, y por las causas indicadas en el número 3 del artículo 696 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, presentar reclamaciones a la Corporación para ante el Ilmo. señor Delegado de Hacienda de la provincia.

Tarazona a 29 de diciembre de 1977.  
El Alcalde, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 9.664

#### AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia a que luego se hará mención, copiados literalmente, dicen así:

«Sentencia número 290. — Ilustrísimos señores: Presidente, don Pedro de Luna Guerrero. Magistrados, don Pedro Revuelta Gómez-Platero, don Carlos Lasala Perruca, don Ricardo Mur Linares. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 12 de diciembre de 1977. Vistos por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, sobre indemnización de daños producidos por vehículos de motor, promovidos por la entidad mercantil «Caja de Seguros Reunidos», S. A., representada por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre y dirigida por el Letrado don José Torralba Marco, contra la entidad mercantil «Madrid», sociedad anónima, compañía de seguros, y José Cardona Coscuella, aquella representada por el Procurador don Bernabé Juste Sánchez y defendida por el Letrado don Juan-Antonio Segarra Izquierdo, y don José Cardona Coscuella, en situación legal de rebeldía, actuaciones que vienen a conocimiento y resolución de la Sala en virtud del recurso de apelación interpuesto por la entidad demandante contra la sentencia recaída en la primera instancia de este procedimiento,

Fallamos: Que declarando haber lugar al recurso de apelación interpuesto por la entidad «Caja de Seguros Reunidos», sociedad anónima, contra la sentencia dictada en la primera instancia de este juicio, y con revocación total de la misma, debemos condenar y condenamos solidariamente a los demandados «Madrid», S. A., compañía de seguros, y José Cardona Coscuella, al pago de 56.084 pesetas, que en la demanda se reclaman, y sin otro pronunciamiento por no pedido, todo ello sin especial imposición de costas en ambas instancias a ninguna de las partes litigantes.

Y con testimonio de esta resolución, remítanse los autos originales al Juz-

gado de donde proceden, para su inmediato cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Pedro Revuelta. — Carlos Lasala. — Ricardo Mur Linares». (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero.

Y para que conste y remitir al «Boletín Oficial» de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma al demandado rebelde don José Cardona Coscuella, extiendo y firmo el presente, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

Núm. 9.665

#### AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que la resolución dictada en los autos a que se hará mención, en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

«Sentencia número 292. — Ilustrísimos señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados, don Pedro Revuelta Gómez-Platero, don Emilio Llopis Peñas, don Carlos Lasala Perruca, don Ricardo Mur Linares. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 13 de diciembre de 1977. — Vistos por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, sobre nulidad de procedimiento, promovido, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por don Gumersindo de Torres Carrascosa, mayor de edad, casado y vecino de esta ciudad, representado por el Procurador don Serafín Andrés Laborda y dirigido por el Letrado don Adolfo Fuentesalz Martínez, en la primera instancia, sin que se haya personado en este recurso, contra la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, igualmente incomparecida en la apelación, y contra don Ignacio Izal Goroño, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, única parte comparecida en esta apelación, representado por el Procurador don Marcial-José Bibián Fierro y dirigido por el Letrado don Carlos del Campo Ardid, actuaciones que vienen a conocimiento y resolución de la Sala en virtud del recurso de apelación interpuesto por el demandado comparecido contra la sentencia recaída en la primera instancia de este procedimiento,

Fallamos: Que declarando no haber lugar al recurso de apelación interpuesto por don Ignacio Izal Goroño, contra la sentencia dictada en la primera instancia de este juicio, y transcrita su parte dispositiva en el primer resultando de esta resolución, debemos confirmar y confirmamos, por sus propios fundamentos, la sentencia apelada, sin especial pronunciamiento sobre imposición de costas en esta alzada por ser única la parte comparecida. A su tiempo, firme que sea esta resolución y con testimonio de la misma, remítanse los autos originales al Juz-

gado de donde dimanar para su inmediato cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Pedro Revuelta. — Emilio Llopis Peñas. — Carlos Lasala. — Ricardo Mur Linares». (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero.

Y para que conste y remitir al «Boletín Oficial» de la provincia para su publicación, al objeto de notificación en forma a don Gumersindo de Torres Carrascosa y a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, incomparecidos en la apelación, expido y firmo la presente, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 9.794

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de febrero de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 472 de 1976, a instancia del Procurador señor Poncel Guallar, en representación de don José-Antonio Macua Martínez, contra «Exclusivas Carreras», de Salt (Gerona), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor librándolo sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, y en cuanto a los derechos de traspaso habrá de estarse a lo que dispone la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. El coche «Seat 124», GE-100.341; en 90.000 pesetas.
2. El furgón «Sava», GE-3672-B; en 130.000 pesetas.
3. La furgoneta «Citroen AKS-400», GE-100.994; en 28.000 pesetas.
4. El derecho de traspaso del local sito en la calle Montenegro, 2, de Salt (Gerona); en 50.000 pesetas.

Total, 298.000 pesetas.

Zaragoza a veinticuatro de diciembre de mil novecientos setenta y siete. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 9.797

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de febrero de 1978, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 478 de 1977, a instancia del Procurador señor Segarra Segarra, en representación de «Korso», S. L., contra Teresa García, de Lérida, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, y en cuanto a los derechos de traspaso habrá de estarse a lo dispuesto en la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. El derecho de traspaso del local sito en la calle de la Unión, núm. 7, de Lérida; en 100.000 pesetas.
2. Los mostradores y estanterías instalados en la tienda anteriormente indicada; en 75.000 pesetas.

Total, 175.000 pesetas.

Zaragoza a veinticuatro de diciembre de mil novecientos setenta y siete. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 9.798

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de enero de 1978, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 909 de 1975, a instancia del Procurador señor Gil Aznar, en representación de don Joaquín Carnicer Vicente, contra «General de Seguridad», S. A., de San Sebastián, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Quinientos pares de gafas, marca "Compat", con cristales color verde; en 50.000 pesetas.

Zaragoza a veinticuatro de diciembre de mil novecientos setenta y siete. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 9.795

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de enero de 1978, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 950 de 1977, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de don Gustavo Pérez López, contra don Aniceto Rivero Olivera, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un furgón marca "Sava", matrícula Z-6109-D; en 100.000 pesetas.
2. Un televisor marca "Elbe", de 19 pulgadas; en 7.000 pesetas.
3. Un frigorífico marca "Aspes", con capacidad de 70 litros; en pesetas 3.000.
4. Una cocina mixta, marca "Coimbra"; en 2.000 pesetas.

Suma total, 112.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.799

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de enero de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 907 de 1977-B, a instancia del Procurador señor Juste, en representación de "Hidráulica y Ripper Española", S. A., contra "Talleres y Montajes del Ebro", S. L., con domicilio social en carretera de Castellón, kilómetro 3'200, y depositados los bienes que se subastan en poder de don José Otín Fernández (calle de la Luz, 2, segundo), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Un taladro-mandrinadora, radial, marca "Supertalgo"; en 115.000 pesetas.

2.º Un torno marca "Abate K-2000", con motor de 5'5 CV; en 90.000 pesetas.

3.º Una cortadora de chapa, hasta 8 milímetros, marca "Cayru"; en pesetas 160.000.

4.º Un rodillo curvador de chapa, con motor de 5 CV; en 120.000 pesetas.

5.º Una cizalla marca "Thu", con motor de 3 CV; en 65.000 pesetas.

6.º Dos puentes-grúas, de 5 toneladas, marca "Bengo"; en 300.000 pesetas.

7.º Dieciocho aparatos de soldar, marca "RMN"; en 90.000 pesetas.

9.º Veinte aparatos de soldar, marca "Gala V-46"; en 100.000 pesetas.

Total, 1.040.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.822

JUZGADO NUM. 2

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio número 161 de 1976, que se tramita en este Juzgado a instancia de «Peresant», sociedad anónima, representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Enrique Altet Sardá, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los «Boletines Oficiales» de esta provincia números 252 y 277, correspondientes a los días 5 de noviembre y 5 de diciembre de 1977.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 26 de enero de 1978, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.804

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.751 de 1977 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a la denunciante Concepción Salas Rlonso y al denunciado José España Porras, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado el día 18 de enero próximo y hora de las diez de su mañana (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio sobre amenazas.

Zaragoza a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.805

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.905 de 1977 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Enrique Monjó Puigvert, denunciado, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado el día 18 de enero próximo y hora de las diez de su mañana (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto.

Zaragoza a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.800

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición núm. 324 de 1975, a instancia de don José Lambra Rivera, contra doña María Fernández Parado, se sacan a la venta en primera pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un televisor "De Wald", de 24 pulgadas; en 9.000 pesetas.

Una estufa de butano, "Super Ser", de tres mandos; en 3.000 pesetas.

Dos mostradores con seis cajones cada uno y vitrina con tapa de cristal en la parte superior, de madera de envero, de 1'50 x 1 metro; en pesetas 20.000.

Un mostrador-caja, con dos cajones de madera de envero, de 0'80 x 1'50 metros; en 10.000 pesetas.

Total, 42.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 24 de enero, a las diez horas, haciéndose constar: Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de doña María Fernández Pardo.

Dado en Zaragoza a veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.801

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio de cognición número 636 de 1976, seguido a instancia del Procurador señor Gil Aznar, en representación de don Francisco Carrilero García, contra don José Navarro Simón, se sacan a su venta en tercera pública subasta, término de ocho días y sin sujeción a tipo, los

bienes relacionados en edicto número 8.033, inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 258, de 12 de noviembre de 1977, con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto de subasta he señalado el día 20 de enero de 1978, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez de distrito, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.803

JUZGADO NUM. 4

*Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 3.268 de 1977 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Françoise Benée Beltrar, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en ésta, como transeúnte, para que comparezca ante este Juzgado de distrito el día 19 de enero y hora de las once diez (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.781

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado de distrito núm. 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de enero de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición núm. 208 de 1977, seguido a instancia del Procurador señor Bozal, en representación de don Alberto Ipás Ornat, contra don José-Luis García Gállego, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; se anuncia con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Cuarenta y un trajes de caballero, de varias tallas, colores y estilos; en 82.000 pesetas.

Cincuenta trincheras de caballero, de varias tallas y colores; en pesetas 50.000.

Asciende la valoración a 132.000 pesetas.

Bienes en poder del demandado señor García Gállego, con domicilio en calle José Antonio, núm. 6 ("Moda Joven"), de Puertollano (Ciudad Real).

Dado en Zaragoza a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.738

CALATAYUD

*Cédula de citación*

En providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 530 de 1977, por daños en accidente de circulación, se cita por la presente al denunciado José-Luis Esquivel Díaz, con domicilio en Perpignan (Francia), rue Du Fer a Cheval, en ignorado paradero, a fin de que en el plazo de cinco días, a partir de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración, debiendo presentarse acompañado de la documentación del vehículo de su propiedad, matrícula 386-MC-66, y de su permiso de conducir, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación al referido José-Luis Esquivel Díaz, en ignorado paradero, expido la presente en Calatayud a veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.740

CALATAYUD

Doña Concesa-María Bescós Fierro, Oficiala habilitada, en funciones de Secretaria del Juzgado de distrito de Calatayud;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 304 de 1977, por daños en accidente de circulación, ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte resolutoria dicen así:

«Sentencia. — En la ciudad de Calatayud a 20 de diciembre de 1977. — El señor don Jesús-Ignacio Algora Hernando, Juez de distrito de la misma, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguido entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciante, Virgilio Bejarano Durán, mayor de edad y vecino de Plasencia (calle Cerro San Miguel), y como denunciado, Juan Balado Camino, mayor de edad

y vecino de Madrid, en ignorado paradero, por daños en accidente de circulación, por simple imprudencia, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones al denunciado Juan Balado Camino, declarando de oficio las costas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús-I. Algora». (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez de distrito, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe. — C. Bescós. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación de la sentencia al denunciado Juan Balado Camino, en ignorado paradero, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Calatayud a veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — La Secretaria habilitada, Concesa-María Bescós.

Núm. 9.737

CARIÑENA

*Cédula de citación*

En virtud de lo acordado por Su Señoría en providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 86 de 1977, sobre lesiones sufridas por la menor Lucelia Campos García, el día 18 de septiembre de 1977, en término municipal de Mozota, al ser atropellada por el camión matrícula Z-64.900, conducido por Jesús-Antonio Ortillés Casorrán, se cita a éste, como responsable civil subsidiario, al objeto de que verifique su comparecencia ante este Juzgado de distrito de Cariñena el próximo día 24 de enero y hora de las doce quince de su mañana, al objeto de proceder a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, bajo los apercibimientos legales caso de incomparecencia.

Y para que sirva de cédula de citación en forma a la responsable civil subsidiaria Elena Ortillés Casorrán, sin domicilio conocido en España, expido la presente en Cariñena a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

IMPRESA PROVINCIAL - ZARAGOZA

## PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... .. 1.500 pesetas

Especial Ayuntamientos, por año . . . . . 1.000 "

*Venta de ejemplares sueltos*

Número del año corriente: 8 pesetas.

Número del año anterior: 15 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

*Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones*